

Acta de la reunión de Junta Directiva de la Federación de Triatlón de la Región de Murcia.

Día: 27 de Marzo, 17.30 h.

Lugar: Sala de Juntas de la FTRM.

Temas a tratar:

1.- Lectura acta anterior.

Aprobada

2.- Normativa de Competiciones 2.019.

Aprobada y rectificada en Anexo

3.- Cambios en el Calendario.

- Cartagena Pasa a celebrarse el 02 de Junio
- La Manga Club Pasa a celebrarse en 21 Septiembre
- Triatlón de Cieza Pasa a celebrarse el 16 de Junio
- Popular de S.Pedro Se incluye en el calendario y se celebra el 07.09
- Acuatlon de menores de T.Pacheco. Se incluye en Calendario. Pendiente de asignación de fecha
- Triatlón de menores de Santa Ana pendiente de asignación de fecha.

4.- Campeonato de España por Autonomías.

Cat. Absoluto:

La expedición la forman los siguientes

6 dep. Masc. + 6 dep. Fem.

* Puntúan todos los deportistas (max. 6)

1 Entrenador	1
Presidente	1
2 Oficiales	2
1 Fisio	1

La prueba individual que se celebrará el sábado 7 de Julio la compondrán 6 deportistas hombres y 6 mujeres en pruebas separadas con la novedad este año que todos puntúan para el equipo.

Los criterios de selección serán exclusivamente técnicos teniendo en cuenta principalmente los resultados de las últimas pruebas antes del campeonato (F.Alamo, Cartagena y Cieza) así como el Campeonato de España Sprint de Roquetas de Mar.

Categoría Escolar:

La expedición la forman 4 dep. Masc+ 4 dep.Fem que disputarán el Campeonato de España Escolar por Autonomías en la categoría CADETE, en una prueba individual y otra por relevos.

Este año y de forma experimental sin poner en juego ningún título también habrá una prueba de relevos en la categoría INFALTIL, compuesta ésta por dos niñas y dos niños.

También de forma experimental pero al día de hoy no tenemos confirmación oficial se quiere organizar otra prueba de carácter INCLUSIVO en la que participarán un deportista masculino, un deportista paratriatleta (categoría hasta 17 años) y una deportista femenina.

Los criterios de selección de las categorías cadete, infantil y el paratriatleta. Se darán a conocer inmediatamente después que se nos comunique de forma oficial el formato de estas competiciones.

2 Entrenadores

Total expedición

32

Protocolo entrega de material deportivo de la DGD.

-Recoger en DGD una muestra de talla máximo 14 días antes de la reunión preparatoria.

-Los técnicos serán nombrados también a la vista del programa oficial de

Salida: 5 Julio, desde Aguilas a la hora por decidir

Paradas: Dependiendo de los seleccionados.

5.- Liquidación Balance 2.018

Se presentan el Balance de Sumas y Saldos, Perdidas y Ganancias y Balance de Situación de 2.018, los cuales son aprobados por esta Junta Directiva

6.- Otros asuntos:

6.1.-Escrito de Miriam Alvarez

-Situación peligrosa en la prueba de menores de Caravaca como consecuencia del tráfico semi-abierto. Se le pasa al Comité de Oficiales y al Director de Competiciones para subsanar en lo posible estas deficiencias en lo sucesivo.

-Técnicos en las pruebas. Solicita que se habilite la plataforma de Técnicos para que puedan tener entrada en boxes como ya se había acordado. Ya tiene conocimiento el webmaster y se va a poner operativa esta opción en breve.

6.2.-Escrito de Jesus Muñoz:

Os realizo mis propuestas:

Coincidencia de los campeonatos de España con dos pruebas de menores y una de absolutos y posibles criterios de selección del C.E Autonomías.

- 2 de junio Santa Ana - Campeonato de España de Triatlón Cross en Mar de Pulpí
- 9 de Triatlón de Cartagenera (me comentó Diego que seguramente cambiaría al 16 de junio) - Campeonato de España de Triatlón en Roquetas de Mar.
 - Decidir que pruebas van a ser posible criterio de selección.
 - Aunque las últimas temporadas se ha realizado por criterio técnico se establecieron varias pruebas.
 - Otra opción sería establecer la mitad de plazas a criterio técnico y las otras selección mediante competición. Tanto en menores como en absoluto.

Esta temporada el Campeonato de España de Autonomías no coincide con el Triatlón de Yecla y, si es necesario, podría ir como técnico.

-Todas las propuestas están contestadas en los distintos apartados de este acta.

6.3.-Escrito de Pilar Vilchez

CURSOS DE ENTRENADORES

NIVEL I

El nivel I se ha desarrollado de forma presencial con éxito. Ya hay alumnos enviando certificados de prácticas y estamos gestionando ya su certificado académico.

La mayor duda que está surgiendo es quién puede firmar esos certificados. Debe ser entrenador nivel III o licenciado pero hay clubes que no tienen ni conocen a nadie. Qué le vamos a hacer si no pueden, que firme el presidente del club y si luego nos piden que hay que volverlo a entregar firmado por otro entrenador se les pide. Eso sí, que no se líen en detallar cuántas horas ha hecho en cada entrenamiento con qué triatletas, que digan que ha cumplido las 150 horas y ya está.

NIVEL II

Ya he hecho la convocatoria y solo me falta saber el profesorado. Envié un email el día 14 de enero a las 12.16 a Miriam, Alberto y Vicky preguntando qué asignaturas del nivel II querían dar para ver cuántas quedaban para ofertar a la UMU (mi intención es que los profesores de la facultad especialistas en cada área colaboren).

Al margen del profesorado, informar que hay asignaturas presenciales, otras semipresencial y otras a distancia, como muestro en la siguiente imagen. Esto es porque son muchas horas y serían 8 fines de semana al menos intensivos, se hace pesado. Como no tenemos plataforma, vamos a funcionar con los emails para pasar apuntes y preguntar dudas.

ANEXO II

Áreas del bloque específico del plan formativo que pueden ser cursadas a distancia o de forma semipresencial

	Áreas semipresenciales	Áreas a distancia
Nivel I	Iniciación al triatlón y metodología de la enseñanza. La seguridad en la enseñanza y en la competición.	Desarrollo profesional I.
Nivel II	Formación técnica y táctica del triatleta. Fundamentos del entrenamiento del triatleta. Promoción del triatlón. Programas de tecnificación. Paratriatlón.	Desarrollo profesional II. Escuela de triatlón y programación de la enseñanza.

Llevo dos jueves intentando reunirme con el de tándem. Este jueves a las 12.30 hemos vuelto a quedar a ver si por fin lo cerramos (a falta de profesorado) y se puede publicar en la web al menos y dar difusión. La idea es empezar en mayo hasta julio, para hacer prácticas y poder tener certificados para la siguiente temporada.

CRITERIOS PARA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE AUTONOMÍAS

Este año es 6 y 7 de julio en Tres Cantos. En la web no hay nada de información del recorrido, ni mapas ni nada.

Aunque llevamos varios años con todas las plazas a criterio técnico, y aunque cuando se explica se entiende, no dejan de llegarme un aluvión de quejas siempre. Propongo que haya una plaza para el primero en el triatlón de Cartagena, que también es llano con alguna subida como me han dicho que será este, y las demás a criterio técnico. Cartagena es un triatlón con gran acogida, varios años de trayectoria, y el primero no será de bajo nivel. Es un mes antes de la prueba.

CERTIFICADOS DE ALTO RENDIMIENTO

Si alguien pregunta, solo los deportistas incluidos en el grupo de tecnificación pueden acceder al certificado de alto rendimiento (hay diferentes categorías). Solo por estar federado y competir, no se puede obtener.

TECNIFICACIÓN

El grupo de tecnificación creí haberlo mandado por email a los técnicos y me extrañaba que no hubieran contestado, pero error mío que se ha quedado en la bandeja de borradores revisando la fecha para este informe. Se lo acabo de enviar a ver qué me contestan, pero a finales de esta semana podríamos publicarlo. Sería el siguiente:

Baxter Cabrera	Sergio	CAR	JNM
Durán Morote	Laura	CAR	JNF
Durán Morote	Andrea	CAR	CDF
Montoya Noguerol	Jesús	Toma y du	CDM2
	María del	Toma y	
López Sánchez	Rocío	CAR	JNF2
Martínez Moreno	Antonio	Toma	CDM2
Sánchez Romero	Alberto	Toma y du	CDM3
Hidalgo Martínez	Natalia	Toma y du	JNF1
Navarro García	Isabel	Toma y du	CDF1
García Rodríguez	Damián	Toma	CDM3

Notas: Paula Sánchez García no hizo la toma de tiempos y en duatlones, gana Isabel Navarro en enfrentamientos directos, pero podría entrar más adelante.

En cadetes masculino de momento solo hasta Damián en nivel en la toma de tiempos y el primero y segundo de los duatlones, porque ya hay cuatro CDM y este año hay varios juniors indiscutibles.

HOYOS ALARCON, JOSE ANTONIO es primero JNM en duatlones, esperamos los triatlones o preguntar Sebas natación por Guillermo.

Este año hay algunos que no están haciendo duatlones, pero la toma de tiempos fue muy bien, en fin, se recordará que se podrá entrar y salir del grupo, tras las primeras pruebas de triatlón que es donde se verá mejor el nivel.

Como se ve todo el escrito de Pilar Vilchez, Directora Técnica de la FTRM es informativo con la excepción del punto sobre criterios de selección para el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas en el que Pilar apunta como único criterio la prueba de Cartagena para una plaza y el resto criterio técnico. Puesto a votación se acordó que el criterio fuese totalmente técnico.

7.4.- Vicente Sánchez, Presidente del Colegio de Oficiales solicita que por parte del webmaster se termine de poner en funcionamiento el programa de Oficiales, pues el contador de pruebas no está habilitado, punto éste muy importante a la hora de realizar los nombramientos.

Diego Calvo le solicita a Vicente que esta petición se la de por escrito con el fin de tener técnicamente mas preciso esta petición para que no haya errores y que el webmaster lo pueda llegar a cabo.

.-Representantes de la FTRM en las pruebas:

Con el fin de prever con antelación la asistencia a las pruebas de un representante de la Junta Directiva de la FTRM se acuerda lo siguiente

31.03.-Lorca	Vicente Sánchez
13.04.-Marina de las Salinas	Diego Calvo
05.05.- Portman	Ginés Bermudez
11/12.04.- Aguilas	Diego Calvo

18.05.- F.Alamo

Vicente Sánchez

18.05.- Escolar de S.Pedro

Diego Calvo

La pruebas del mes de Junio se darán a conocer en fechas posteriores.

ANEXOS

Federación de Triatlón de la Región de Murcia

Normativa de Competiciones 2.019

Artículo 1.- Aspectos Generales.-

1.- La Normativa de Competiciones de la FTRM es un Reglamento Federativo a través del cual se regulan las competiciones federadas oficiales de ámbito autonómico.

2.- En el desarrollo de las competiciones federadas oficiales de ámbito autonómico, además de la presente Normativa de Competiciones, resultarán de aplicación igualmente el resto de disposiciones normativas vigentes; en especial, el Reglamento de Competiciones de la FETRI en el que se encuentran recogidas las reglas técnicas de desarrollo de las pruebas deportivas.

3.- La presente Normativa de Competiciones de la FTRM será complementada con Circulares que tendrán la consideración de disposiciones de desarrollo de aspectos contenidos en este reglamento.

4.- Las Circulares, cuya elaboración corresponderá al Comité Técnico y de Competiciones de la FTRM deberán ser aprobadas por la Junta Directiva de la FTRM. Las Circulares una vez aprobadas, serán publicadas en la web de la FTRM y remitidas a los clubes, independientes, técnicos, oficiales y organizadores para su general constancia y conocimiento.

Artículo 2.- Competiciones.

1.- Tienen la consideración de competiciones oficiales de ámbito autonómico cuya supervisión y control corresponde a la FTRM las siguientes.

Liga de Duatlón Absoluta : La componen las siguientes pruebas:

XI Duatlón de Calasparra

X Duatlón de Yecla

XXV Duatlón de Torrepacheco

XXV Duatlón Carnavales de Águilas

XIX Duatlón de Caravaca

Campeonato Regional Sprint

I Duatlón MD de Lorca

Campeonato Regional M.D.

*I Duatlón de Lorca Sprint

V Duatlón de Murcia

XVI Duatlón de Orihuela

*Esta prueba sólo puntuará para la Megaliga

Para optar a la clasificación final es necesario haber puntuando al menos en **CINCO** pruebas.

En caso de modificarse el nº de pruebas por suspensión, la norma general será la siguiente: "El número de pruebas que debe realizar un deportista para optar a la clasificación final del circuito será la mitad mas una".

Liga de Triatlón Absoluta:

XI Triatlón Marina de las Salinas	Campeonato Regional Sprint
VII Triatlón Bahía de Portman	
XXX Triatlón de Fuente Álamo	
III Triatlón de Cieza	
XIV Triatlón de Cartagena	
I Triatlón Olímpico La Manga Club	Campeonato Regional Olímpico
*I Triatlón Sprint La Manga Club	
XXVII Triatlón de Jumilla	
XVII Triatlón de Blanca	

Al suspenderse el I Triatlón MD de S.Pedro del Pinatar, el Campeonato Regional de esta distancia pasa a ser el Triatlón MD de Cabo de Gata

*Esta prueba sólo puntuará para la Megaliga

Para optar a la clasificación final es necesario haber puntuando al menos en **CINCO** pruebas.

En caso de modificarse el nº de pruebas por suspensión, la norma general será la siguiente: "El número de pruebas que debe realizar un deportista para optar a la clasificación final del circuito será la mitad más una".

Camp. Regional de Duatlón por Equipos Absoluto (Formato Contra-reloj)

III Duatlón Contra reloj por Equipos de Archena.

-Los equipos estarán formados por un máximo de 6 componentes.

-Para optar a las clasificaciones oficiales de la FTRM, todos los componentes de un equipo deberán estar federados con el mismo club y ser del mismo sexo.

-También podrán participar federados de otra autonomía y no federados aunque estos equipos no puntuarán en el Campeonato Regional de Murcia.

Campeonato Regional de Triatlón por Clubes Absoluto (Formato Contra-Reloj)

Copa del Rey de Águilas.

-Los equipos estarán formados por un máximo de 6 componentes.

Campeonato Regional de Triatlón por Relevos Absoluto:

IV Triatlón de Yecla

-Los Equipos estarán formados por tres componentes, cada uno de los cuales realizará un triatlón supersprint completo.

-Todos los componentes del equipo deberán de ser federados del mismo club y sexo.

--También podrán participar federados de otra autonomía y no federados aunque estos equipos no puntuarán en el Campeonato Regional de Murcia.

Liga de Duatlón Cros Absoluto.

Duatlón Cros Minero de La Unión

Duatlón Cros de Jumilla

III Duatlón Cros de Murcia

Camp. Regional de Duatlón-Cros

-Para optar a la clasificación final es necesario haber puntuando al menos en **DOS** pruebas.

En caso de modificarse el nº de pruebas por suspensión, la norma general será la siguiente: "El número de pruebas que debe realizar un deportista para optar a la clasificación final del circuito será la mitad mas una".

Campeonato Regional de Acuatlón Absoluto

I Acuatlón de Alhama de Murcia

-Al ser una sola prueba de esta modalidad la misma se convierte en el Campeonato Regional de Acuatlón.

CATEGORIAS MENORES ALEVIN, INFANTIL Y CADETE

Liga de Duatlón:

XI Duatlón de Calasparra

X Duatlón de Yecla

XXV Duatlón de Torre Pacheco

XXV Duatlón Carnavales de Águilas

XIX Duatlón de Caravaca

VIII Duatlón de Cehegín

Para puntuar en la clasificación final de la Liga es necesario participar en al menos CUATRO pruebas.

Liga de Triatlón:

I Triatlón de Santa Ana
XIV Triatlón de Cartagena
X Triatlón de Alhama de Murcia
IV Triatlón Menores de Yecla
XXVII Triatlón de Jumilla
Triatlón Popular de S.Pedro del Pinatar

Para puntuar en la clasificación final es necesario participar al menos en CUATRO pruebas

Copa de Acuatlón:

Acuatlón de Torre Pacheco
III Acuatlón de Alguazas

Es preciso puntuar en al menos DOS pruebas.

Liga Regional de Duatlón Cros

IX Duatlón Cross Molinos Marfagones
Duatlón Cros de Jumilla

Para puntuar en la clasificación final es preciso participar en las DOS pruebas.

Pruebas Populares:

-Triatlón de Promoción de Alhama de Murcia
-Duatlón Cros de Promoción de Molinos Marfagones.
-Triatlón Popular de San Pedro del Pinatar

Otras consideraciones:

-Las pruebas, Duatlón Carnavales de Águilas y Triatlón de Fuente Álamo al ser Clasificadoras para el Campeonato de España Élite, se dan dos salidas, una de Élite y otra de Grupos de Edad. Por tal circunstancia en ambas se elaborará una clasificación conjunta por tiempos para que puedan puntuar en la Liga Regional y en la Megaliga.

Las pruebas por equipos de Archena, Águilas y Yecla, aunque pueden participar más de un equipo, el pódium solo pueden formarlo un solo equipo por club a efectos de Campeonato Regional.

La Copa del Rey al sólo admitir la FETRI un equipo por Club en la categoría Élite serán éstos los que puntúen para el Campeonato Regional.

En la categoría de menores se llevarán dos megaligas:

- Una donde puntuarán conjuntamente Cadetes e Infantiles.

- Otra solo para Alevines.

Artículo 3.- Requisitos.-

1.- Para tomar parte en competiciones federadas oficiales de ámbito autonómico y estatal, toda persona o entidad deberá estar en posesión de la licencia federativa de triatlón habilitada u homologada por la FETRI.

2.- Para tomar parte en competiciones federadas oficiales de ámbito autonómico (Región de Murcia), cada participante deberá estar en posesión del chip que sea establecido al efecto por la FTRM en cada temporada para llevar a cabo el sistema de cronometraje.

A todos los deportistas que obtengan la licencia a través de esta federación se les entregará gratuitamente un chip suministrado por la empresa concesionaria del sistema de cronometraje.

Los deportistas que siendo de otras Autonomías y en general todos los que no tengan licencia y participen en las pruebas oficiales de esta federación se les entregará un chip que deberán devolver una vez finalicen la prueba.

3.- No está permitida la participación en dos competiciones de la misma especialidad, si las competiciones tienen lugar en menos de 48 horas, determinadas por la hora de inicio de la competición de la 1ª salida. Esto afecta de igual manera a una combinación de una competición nacional y una internacional, pero excluye a los guías de la categoría PT5.

Artículo 4.- Nacionales y extranjeros.-

1.- En las competiciones federadas oficiales de ámbito autonómico de carácter individual en las que se concedan u otorguen títulos de Campeonatos de la Región de Murcia, sólo optarán al mismo quienes tengan nacionalidad española (DNI) o estén en posesión de la tarjeta de residencia (NIE) al momento de disputarse la competición.

2.- Los deportistas que no teniendo nacionalidad española, participen en competiciones federadas oficiales de ámbito estatal de carácter no individual (equipos, clubes, relevos, etc.) deberán disponer de licencia federativa de triatlón habilitada y homologada por la FTRM y no encontrarse en situación irregular en el territorio del Estado.

3.- En las competiciones de carácter no individual (equipos, clubes, relevos, etc.) cada club podrá inscribir un máximo de un/a deportista extranjero/a, es decir sin DNI/NIE.

Artículo 5.- Inscripciones.-

1.- Las inscripciones en todas las competiciones federadas oficiales de ámbito autonómico serán realizadas conforme al procedimiento y dentro de los plazos que sean establecidos al efecto cada temporada por la FTRM.

2.- A través de la correspondiente Circular se establecerá el procedimiento y plazos a través de los cuales se deba proceder a formalizar las inscripciones en las competiciones federadas oficiales de ámbito autonómico.

Artículo 6.- Premios.-

1.- Los premios en metálico que serán concedidos en las competiciones federadas oficiales serán a voluntad del organizador, pudiendo éste establecer si los hay o no así como también la cuantía de ellos.

2.- Cuando existan premio en las competiciones deberán ser en todos los casos iguales para ambos sexos y sin contener distinciones en función de la nacionalidad u origen de las personas.

Artículo 7.- Participación.-

1.- El número máximo de participantes, los criterios de clasificación y participación, serán publicados en el reglamento de cada prueba y publicado en la web oficial de la FTRM. La asignación de dorsales se realizará una vez finalizado el plazo de inscripción y serán también publicados en la web.

Artículo 8.- Uniformidad.-

1.- Toda persona participante en una competición federada oficial de ámbito autonómico deberá respetar la Normativa de Uniformidad establecida por la FETRI.

2.- Todos los componentes de un mismo club deberán ir debidamente uniformados con el mismo mono o vestimenta de competición. A tal efecto deberán comunicar a comienzos de temporada cual es su uniforme oficial de competición.

Artículo 9.- Comité Deportivo.-

1.- Sin perjuicio de las competencias y facultades atribuidas en las pruebas a los/as Delegados/as Técnicos/as, al Juez/a Árbitro y al resto de órganos o autoridades federativo-deportivas en base a las disposiciones estatutarias o reglamentarias de la FTRM, el Comité Deportivo de la FTRM es el órgano de dicha entidad a quién corresponde conocer y resolver cuantos aspectos o incidencias guarden relación con lo previsto en la presente Normativa de Competiciones.

2.- Corresponde al Comité Deportivo conocer y resolver eventuales conflictos o controversias que sobre el contenido de la presente Normativa y las Circulares de desarrollo pudieran generarse, bien por su interpretación, bien como consecuencia de la inexistencia de una disposición que contemple un supuesto de hecho planteado.

Disposición adicional.-

Las referencias y remisiones normativas que se contienen en la presente Normativa de Competiciones, se refieren a las actualmente vigentes y a las que en el futuro pudieran sustituirlas.

Disposición derogatoria.-

Esta Normativa de Competiciones deroga cuantos otros documentos o disposiciones en el seno de la FTRM hubiesen resultado de aplicación con anterioridad a la entrada en vigor del presente cuerpo reglamentario.

Disposición final.-

La presente Normativa de Competiciones entrará en vigor, adquiriendo vigencia y eficacias, tras de su aprobación por la Junta Directiva de la FTRM.